



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las quince horas con cuarenta minutos del dos de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, el Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizaña, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia del Magistrado Indalfer Infante Gonzales. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional inicia la sesión y somete a consideración de las Magistradas y los Magistrados, las siguientes comisiones:

❖ Comisión a Chilpancingo, Guerrero

Invitación dirigida al Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en la Semana Estatal de Educación Cívica, con la presentación del libro "Justicia electoral en imágenes", lo cual tendrá lugar el **veinticinco de octubre del presente año, en Chilpancingo, Guerrero.**

Analizada, discutida y consensuada la comisión nacional de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados acordaron autorizar que el **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón** acuda al evento señalado.

❖ Comisión a Bogotá, Colombia

Acto seguido, el Magistrado Presidente sometió a consideración de sus pares, la invitación formulada a este órgano jurisdiccional por el

Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, por el Registrador Nacional del Estado Civil y por la Magistrada Coordinadora de la Misión, todos ellos de Colombia, para participar en la Misión de Observación Internacional que se realiza con motivo de las elecciones de autoridades territoriales, que se llevara a cabo del **veintitrés al veintiocho de octubre del año en curso, en Colombia.**

De igual modo, se precisó que los viáticos, así como los gastos de traslado y estancia que genere dicha comisión, serán cubiertos en su totalidad por la Organización Electoral de Colombia.

Analizada y discutida la invitación de cuenta, con fundamento en los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados determinaron autorizar la asistencia de la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso** a la citada comisión, así como la asistencia de un funcionario y/o funcionaria que ella designe y, en su caso, uno de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales o de la Escuela Judicial Electoral, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

❖ **Comisión a Montevideo, Uruguay**

A continuación, el Magistrado Presidente sometió a consideración de las Magistradas y los Magistrados la invitación que recibió este Tribunal Electoral, por parte del Presidente de la Corte Electoral de Uruguay, para participar como invitado en el desarrollo de las Elecciones Generales, donde se elegirán los cargos de Presidente, vicepresidente y miembros de ambas Cámaras del Poder Legislativo de dicha nación, que tendrá lugar del **veinticuatro al veintiocho de octubre del presente año en Uruguay.**

Del mismo modo, se hizo del conocimiento del Pleno que los gastos inherentes a la participación en la mencionada comisión (hospedaje, alimentación y transporte interno) serán cubiertos por la **Corte Electoral de Uruguay.**



Analizada y discutida la invitación de cuenta, con fundamento en los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados acordaron autorizar la asistencia del **Magistrado José Luis Vargas Valdez** a la citada comisión, así como la asistencia de un funcionario y/o funcionaria que él designe y, en su caso, uno de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

❖ **Comisión a Buenos Aires, Argentina**

Finalmente, se sometió a consideración del Pleno, la invitación que recibió este órgano jurisdiccional, por parte del Director de la Dirección Nacional Electoral, así como por el Presidente de la Cámara Nacional Electoral de **Argentina**, para participar en el Programa de Visitantes Internacionales, que se realiza con motivo de las Elecciones Generales que se celebraran del **veinticinco al veintisiete de octubre del año en curso**, en la mencionada nación.

De igual modo se informó que los viáticos y gastos de traslado de la comisión serían cubiertos por la Cámara Nacional Electoral y por la dirección Nacional Electoral de Argentina.

Analizada, discutida y consensuada la invitación de cuenta, con fundamento en los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados determinaron autorizar la asistencia del **Magistrado Felipe de la Mata Pizaña** a la citada comisión, así como la asistencia de un funcionario y/o funcionaria que él designe y, en su caso, uno de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las quince horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

MAGISTRADA

**FELIPE DE LA MATA
PIZAÑA**

**JANINE M. OTÁLORA
MALASSIS**

MAGISTRADO

MAGISTRADA

**REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

**MÓNICA ARA LI SOTO
FREGOSO**

MAGISTRADO

**JOSÉ LUIS VARGAS
VALDEZ**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

BERENICE GARCIA HUANTE